



AYUNTAMIENTO DE
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA
(MADRID)

NOTA INFORMATIVA

PROCESO DE SELECCIÓN DE UN MONITOR DEPORTIVO Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

D. José Luís Pérez Recio, Concejal Delegado de Juventud y Deporte, por medio de la presente viene a informar que,

PRIMERO.- Se va a llevar a cabo un **procedimiento de selección de personal**, consistente en un monitor deportivo y de ocio y tiempo libre, estableciéndose como **características y requisitos básicos** que se debe cumplir:

- Titulación en Técnico Superior Deportivo.
- Titulación en Monitor de Ocio y Tiempo Libre.
- Es necesaria la disponibilidad para trabajar tardes y fines de semana.
- Carnet de conducir, así como vehículo para los desplazamientos entre los distintos núcleos de población.
- Se valorarán los conocimientos de inglés y medios audiovisuales.

SEGUNDO.- Los interesados, deberán presentar solicitud, adjuntando currículum completo, así como toda la documentación correspondiente, en la Casa Consistorial, sita en Plaza de la Constitución, nº 1 de Santa María de la Alameda, 28296 Madrid, en horario de oficina de 9:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes, o a través del correo electrónico (**ayuntamiento@santamariadelaalameda.es**), hasta el 23 de Febrero de 2020, inclusive.

Lo que informa, el Concejal Delegado de Juventud y Deporte, D. José Luís Pérez Recio, en Santa María de la Alameda, a 17 de Febrero de 2020.

El Concejal Delegado

Fdo.: D. José Luís Pérez Recio